



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de febrero de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00232-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia instaurado por GELVIS GARCÍA PÉREZ en contra de WUN JIMBIN, se tiene que a través del canal digital del despacho la vinculada al proceso COLPENSIONES arribó escrito de contestación, mismo sobre el que se dispone su devolución para que en el término de cinco (5) días se subsanen las siguientes falencias:

- Efectuará un pronunciamiento expreso frente a la pretensión de condena 4, 4.1, 5 y 6, teniendo en cuenta el escrito de demanda subsanado.
- Aportará nuevo escrito de contestación en el que se subsane el requerimiento realizado por el Despacho.

De igual forma conforme el artículo 3 del Decreto 2213 del 2022, en lo sucesivo cada parte deberá suministrará copia de sus actuaciones a los demás sujetos procesales de manera simultánea cuando lo envía al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 017
hoy 07 de enero de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17c32658498e317be11e4ec399570bf01c9eb511dd46ef2a57f9dc3832315015**

Documento generado en 06/02/2023 03:55:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>